



AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA  
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en  
la Sesión Ordinaria de PLENO de fecha 26/12/2025  
LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN REUNIDA EN PLENO

Señores asistentes a la reunión:

ALCALDESA-PRESIDENTA DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Concejales:

D<sup>a</sup>. ROCÍO VÁZQUEZ DURÁN

D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS.

D. ALEJANDRO VELARDE GUERRERO

D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ

D<sup>a</sup>. ROSALÍA GIRÓN OVIEDO

Secretaria General:

D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ, se reunieron en el Salón de usos múltiples los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 25 de Septiembre del 2025, con la asistencia de la Secretaria General.

Y siendo las 9:31 horas, y encontrándose los miembros integrantes del Pleno presentes y de acuerdo, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión en primera convocatoria, cuyo desarrollo es el siguiente:

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

##### **1. Aprobación si procede, de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 14 de mayo, 26 de junio y 31 de julio.**

- Sesión Extraordinaria de Pleno 14 de mayo de 2025
- Sesión Ordinaria de Pleno 26 de junio de 2025
- Sesión Extraordinaria de Pleno 31 de julio de 2025

Se considera que se ha realizado la tramitación legalmente establecida, se adopta por 6 votos a favor emitidos por D<sup>a</sup> TAMARA LOZANO MUÑOZ, D<sup>a</sup> ROCÍO VÁZQUEZ DURÁN, D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ, D<sup>a</sup>. ROSALÍA GIRÓN OVIEDO, D. FRANCISCO MANUEL MENA

Código Seguro de Verificación	IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY	Fecha	14/01/2026 13:31:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY</a>	Página	1/4





AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA  
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en  
la Sesión Ordinaria de PLENO de fecha 26/12/2025  
LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

MACÍAS y D. ALEJANDRO VELARDE GUERRERO.

### 2.Aprobación si procede, del expediente 2023/EGE\_02/000040 de modificación puntual de las normas subsidiarias municipales.

Visto que la Alcaldía presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, iniciando expediente de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias Municipales Sometida a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Informe Jurídico	06/03/2024
Borrador de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y documento ambiental estratégico	13/03/2024
Memoria, cartografía y resumen ejecutivo	13/03/2024
Informe de la Consejería de salud y Consumo	22/03/2024
Informe de la Cobnsjeria de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	22/03/2024
Informe-propuesta de Resolución	17/04/2024
Acuerdo del Pleno	23/04/2024
Anuncio en el [Boletín Oficial de la Provincia/Diario]	09/05/2024
Informe de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo	07/07/2025
Certificado de secretaría de las alegaciones presentadas	16/09/2025
Informe-propuesta de Resolución	16/09/2025

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a los artículos 75.1 y 79 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta por el Pleno con 6 votos a favor emitidos por D<sup>a</sup> TAMARA LOZANO MUÑOZ, D<sup>a</sup> ROCÍO VÁZQUEZ DURÁN, D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ, D<sup>a</sup>.ROSALÍA GIRÓN OVIEDOD, D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS y D. ALEJANDRO VELARDE GUERRERO, el siguiente

Código Seguro de Verificación	IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY	Fecha	14/01/2026 13:31:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY</a>	Página	2/4





AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA  
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en  
la Sesión Ordinaria de PLENO de fecha 26/12/2025  
LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, con las modificaciones resultantes de las alegaciones presentadas y los informes emitidos.

**SEGUNDO.** Remitir la documentación completa de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales al Registro autonómico de instrumentos de ordenación urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

**TERCERO.** Previo depósito e inscripción en el Registro autonómico y municipal, publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el acuerdo de aprobación definitiva así como el contenido del articulado de las Normas Subsidiarias Municipales, estando también a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

### **3.Aprobación si procede, del expediente 2025/PES\_02/000993 de propuesta de días de fiestas locales**

Considerando que, por Providencia de Alcaldía de fecha 16 de septiembre del 2025, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 16 de septiembre del 2025, realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno en virtud de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, se adopta por el Pleno con 6 votos a favor emitidos por D<sup>a</sup> TAMARA LOZANO MUÑOZ, D<sup>a</sup> ROCÍO VÁZQUEZ DURÁN, D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ, D<sup>a</sup>.ROSALÍA GIRÓN OVIEDOD,D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS y D. ALEJANDRO VELARDE GUERRERO, el siguiente

Código Seguro de Verificación	IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY	Fecha	14/01/2026 13:31:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY</a>	Página	3/4





AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA  
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en  
la Sesión Ordinaria de PLENO de fecha 26/12/2025  
LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

### ACUERDO

**PRIMERO.** Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2026, con el carácter de fiestas locales, los días:

1. 04 de mayo del 2026: Feria de Mayo
2. 14 de septiembre del 2026: Fiestas Patronales

**SEGUNDO.** Remitir la propuesta a la autoridad laboral autonómica competente para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

#### 4.Urgencias.

No se comenta ningún asunto de urgencia.

### II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### 5.Dación a cuenta de las resoluciones de Alcaldía y Concejales Delegados.

Se da cuenta a la Corporación.

#### 6.Ruegos.

No hay ruegos.

#### 7.Preguntas

No hay preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 09:35 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA  
FDO. TAMARA LOZANO MUÑOZ

SECRETARIA GENERAL  
D<sup>a</sup> MARIA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS

Código Seguro de Verificación	IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY	Fecha	14/01/2026 13:31:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ (ALCALDESA PRESIDENTA)		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ICSFU4S5PBTQAQR6UZPPY</a>	Página	4/4

